

ANEXO I**SOLICITUD DE AYUDAS PARA SUFRAGAR GASTOS EXTRAORDINARIOS DERIVADOS DEL EJERCICIO DEL ACOGIMIENTO FAMILIAR DE PERSONAS MENORES DE EDAD BAJO TUTELA O GUARDA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.****1.- Datos de la persona acogedora interesada:**SEXO: H ☐ M ☐

NIF / NIE	Nombre		
Apellido 1		Apellido 2	
Tipo vía	Nombre vía		N.º/Km:
Piso	Puerta	Otros datos de dirección	
Código Postal	Provincia	Municipio	
Otros datos de localización			
E-mail		Teléfono 1	Teléfono 2
En calidad de			

2.- Datos del cónyuge o pareja acogedor/a:SEXO: H ☐ M ☐

NIF/NIE	Nombre	
Primer apellido	Segundo apellido	Teléfono

3.- Datos de la persona representante:

Apellidos		Nombre
N.I.F.	Carácter de la representación	
Domicilio		Teléfono
Correo electrónico		
Código Postal	Provincia	Municipio
En calidad de		CSV del poder notarial*

(*) Los poderes notariales con CSV están vigentes desde el 05/06/2014, si son de fecha anterior deberá presentarse como documento adjunto.

4.- Medio de notificación:

☐ Persona acogedora interesada ☐ Persona representante

(Indique a quién desea que se envíe la notificación)

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN				
Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación en el correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación y que se podrán cambiar en cualquier momento.				
TELÉFONO MÓVIL		CORREO ELECTRÓNICO		
ELECCIÓN DEL MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE				
☐ ELECTRÓNICA a través del sistema de notificación electrónica (https://sede.gobex.es/SEDE/). ☐ POSTAL (cumplimentar la dirección postal solo si es distinta de la indicada anteriormente)				
Tipo	Nombre de la vía	Número / Bloque	Piso	Puerta
Código postal	Provincia	Localidad		

5.- Datos del menor o la menor acogido/a:

SEXO: H ☐ M ☐

NIF/NIE	Fecha de nacimiento	Parentesco/acogimiento
Nombre	Primer apellido	
Segundo apellido	Número de expediente de acogimiento	

6.- Acción subvencionable (se pueden elegir una o varias opciones):

ODONTOLOGÍA	
ORTODONCIA	
UTILIZACIÓN DE PRÓTESIS	
ORTOPEDIA	
ÓPTICA	
PODOLOGÍA	
FISIOTERAPIA	
ATENCIÓN PSICOLÓGICA	
TRATAMIENTO DE LOGOPEDIA	
TRATAMIENTO PEDAGÓGICO	

7.- Cuantía solicitada:

--

8.- Documentación requerida:

Documentos que se aportan junto a la solicitud	
Documentos que justifiquen la necesidad del gasto extraordinario, debiendo estar realizados por el o la profesional correspondiente. (informes médicos, sociales o educativos).	☐
En caso de no haberse realizado el gasto, un presupuesto relativo al coste global de la atención requerida que deberá incluir tanto los gastos derivados de la intervención profesional y en su caso los correspondientes a materiales o aparatos que requiera la propia intervención o tratamiento en su caso, y todos los conceptos administrativos y de seguimiento del tratamiento o intervención.	☐
Factura y justificante de pago de valor probatorio, si ya se ha realizado el gasto.	☐
Declaración responsable por parte del solicitante en relación con la percepción de otras ayudas públicas para esta finalidad, a los efectos de evaluar la compatibilidad y la cuantía total de acuerdo con el artículo 15, conforme al AnexoII de este Decreto.	☐

9.- Comprobación de datos de oficio por la Administración:

COMPROBACIÓN DE OFICIO DE DATOS	
La Comunidad Autónoma de Extremadura consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos:	ME OPONGO A LA CONSULTA
Resolución emitida por el órgano directivo de la Consejería competente en materia de acogimiento familiar, por la que se acredite la formalización del acogimiento familiar bajo cualquiera de las modalidades contempladas en el artículo 173 bis del Código Civil.	☐
Documentación acreditativa de la representación de la persona acogedora interesada, en su caso.	☐
En el caso de que se acredite la representación a través de poder notarial, Código Seguro de Verificación (CSV) del poder notarial en el caso de este hubiera sido elevado a escritura pública para permitir la consulta de oficio por el órgano gestor a través del Servicio de Consulta de Poderes Notariales, si han sido otorgados con posterioridad al 05/06/2014.	☐

10.- Documentación que no se acompaña por haber sido ya aportada en otro expediente de cualquier Administración:

Documento	Fecha de presentación	Órgano Gestor	N.º de Expediente

11.- Entidad bancaria:

DATOS BANCARIOS*																	
Entidad Financiera:										Sucursal:							
IBAN																	

***Nota:** Cuenta activa en la Tesorería General de Junta de Extremadura. En el caso de no tener activa ningún número de cuenta bancario en el Sistema de Tercero de la Junta de Extremadura, por favor, proceda a su alta a través del trámite “Alta de Terceros” en el Punto de Acceso General Electrónico: dentro de la ficha correspondiente al trámite desde donde se habilitará el acceso a la sede electrónica para presentar la solicitud: <https://www.juntaex.es/w/5145?inheritRedirect=true>

12.- Autorización expresa de consulta de oficio de documentación a la Secretaría General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia.

- ☐ AUTORIZO que se compruebe que la persona solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- ☐ AUTORIZO que se compruebe que la persona solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Hacienda del Estado.
- ☐ AUTORIZO que se compruebe que la persona solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

13.- Declaración de responsabilidades:

La persona solicitante declara que:
Convive efectivamente con el/la menor acogido/a a la fecha de presentación de la solicitud.
Cumple los requisitos incluidos en el artículo 12 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura para obtener la condición de beneficiario de subvenciones públicas.

En, a de de 20....

FIRMA

**SECRETARIA GENERAL DE LA VICEPRESIDENCIA Y CONSEJERÍA DE
DESREGULACIÓN, SERVICIOS SOCIALES Y FAMILIA
Paseo de Roma, s/n Módulo C 3ª Planta. 06800 Mérida**

CLAÚSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS.

Se le informa que los datos facilitados en la presente solicitud correspondiente a la Vicepresidencia y Consejería de Desregulación, Servicios Sociales y Familia se tratarán de conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (EU) de 27 de abril de 2016 y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable Junta de Extremadura: Secretaría General de la Vicepresidencia y Consejería de Desregulación, Servicios Sociales y Familia

Paseo de Roma, s/n, Módulo C, 3ª Planta, 06800 Mérida (Badajoz).

Teléfonos: 924 00 60 12

Correo electrónico: dg.servsociales@juntaex.es

Delegado de Protección de Datos: dpd@juntaex.es

Finalidad con las que vamos a gestionar sus datos personales:

Tramitación de los expedientes de ayudas para sufragar gastos extraordinarios derivados del ejercicio del acogimiento familiar de personas menores de edad bajo tutela o guarda del Sistema de Protección de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tiempo que se van a mantener sus datos personales:

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentos. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, general tributaria.

Destinatarios a los que se comunicará sus datos:

Para aquellos procedimientos tramitados en TRAMITA de Junta de Extremadura, los datos recopilados que puedan servir para la realización de comunicaciones a los interesados estarán disponibles conforme a lo regulado en la Ley 8/2019, de 5 de abril, para una Administración más Ágil en la C.A. de Extremadura, mediante su cesión a la Base de Datos Administrados, cuyo Responsable de Tratamiento es la persona Titular de la Consejería competente sobre la citada plataforma -Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital.

No están previstas transferencias internacionales de datos ni otras cesiones de datos.

Sin embargo, lo anterior, los datos podrán cederse a otros organismos u órganos de la Administración Pública, sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley.

Sus derechos en relación con el tratamiento de datos:

A obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos.

A acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado.

En determinados supuestos en que el tratamiento no esté legitimado en el interés público o ejercicio de poderes públicos, el interesado podrá ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos que se traten de forma automatizada y que hayan sido proporcionados por él mismo, con su consentimiento o en el cumplimiento de un contrato. Así mismo, en determinadas circunstancias el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente. También en determinadas circunstancias, pero exclusivamente por motivos derivados de su situación particular, el interesado podrá oponerse al tratamiento de sus datos. El interesado tiene derecho a revocar, en cualquier momento, el consentimiento (si fuera este la legitimación para el tratamiento) para cualquiera de los tratamientos para los que lo haya otorgado.

Estos derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, podrán ejercerse

conforme a la Guía Informativa y Modelos disponibles al efecto en el Portal de juntaex de la Junta de Extremadura.

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, todo interesado tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (<https://www.aepd.es/es>).

Procedencia de los datos

Se obtienen directamente del interesado o de su representante legal, de otras Administraciones, electrónicamente, a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos y otros sistemas electrónicos habilitados.

Las categorías de datos que se tratan son:

- Datos identificativos.
- Datos especialmente protegidos.
- Datos económicos, financieros y de seguros